

Bogotá, D.C. 1 de septiembre del 2025

SOLINTTEC SAS
Jaime Alexander Suarez Baquero
Representante Legal

Cordial saludo,

Con relación a la solicitud Carlos Andrés Quintero Quintero identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 1.033.682.852 estudiante de IV semestre de TÉCNICA PROFESIONAL EN PROGRAMACIÓN DE APLICACIONES DE SOFTWARE, para realizar su práctica académica bajo la modalidad de CONTRATO LABORAL informamos que ha sido aprobada, aclaramos que esto no genera ninguna renovación en el contrato ni cambio de las funciones que actualmente desarrolla con su empresa, tampoco se debe generar un contrato adicional, lo que les solicitamos de manera atenta, es generar un espacio donde el estudiante se le permita desarrollar un plan de mejoramiento, que le permita aplicar los conocimientos adquiridos de su programa académico.

Por lo anterior, y de acuerdo con los requerimientos del proceso, le agradecemos nombrar un supervisor o coordinador de la práctica dentro de la empresa, responsable de informar al docente asignado por nuestra institución el desempeño de las actividades realizadas por el estudiante.

Recordamos que la relación de práctica es paralela a su cargo en la empresa, la estudiante cuenta con plazo máximo de 16 semanas para realizar y entregar los resultados de su proceso de práctica.

A partir del año 2008 la Fundación Universitaria Compensar se constituyen en la unidad especializada de formación de Compensar y con el respaldo científico y pedagógico de la Corporación Cooperativa Mondragón. **FUNDACIÓN UNIVERSITARIA COMPENSAR**, es una institución de educación superior con Personería jurídica reconocida mediante las Resoluciones No. 23635 de diciembre 23 de 1.981, 2040 del 8 de junio de 1995, 2194 del 18 de septiembre de2002 y 12455 de 9 de Julio de 2020 expedidas por el Ministerio de Educación NIT 860.506.140- 6 su apoderado legal es el doctor Vicente Leal Rincón, identificado con la cedula de ciudadanía No 80.731.376 de Bogotá.

Agradezco la atención prestada y cualquier inquietud con gusto será atendida en el correo, <u>practicas@ucompensar.edu.co</u> a los números de contacto 3182705057 – 3183306055.

Cordialmente,

Ana Aleida Guayara Sanchez Analista – Experiencia Empresarial.